



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. “

Buenos Aires. 31 de Octubre de 2019

**RES. PRESIDENCIA N° 989 /2019**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00029819-7/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, Dra. Claudia Amanda Álvaro solicita el pase interino del agente Roberto Agustín Marconi en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 308/19-SISTEA, que el cargo de Auxiliar interino se encuentra sin cubrir en virtud de la promoción interina de la agente Luciana Casella. En cuanto a su cobertura efectiva se encuentra confirmada la agente Ana Clara Tipitto, conforme Resolución de Presidencia N° 925/2015.

Que el agente Marconi se desempeña actualmente como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, confirmado por Resolución de Presidencia N° 1248/2014.

Que el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, Dr. Aurelio Ammirato presta conformidad al pase en cuestión.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**



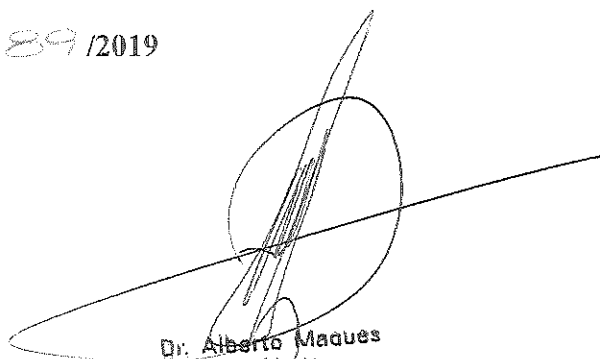
**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "*

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Roberto Agustín Marconi, Legajo N° 5070, para desempeñarse como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 16, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Luciana Casella, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Ornella María Locaso, y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Ana Clara Tipitto; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N°16, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°10, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 989/2019



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires